



### **ADDENDA**

Al Convenio de Colaboración suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y AD Scouts Burgos firmado el 28 de diciembre de 2016, para el desarrollo de actividades juveniles.

En la Casa Consistorial de Burgos, a 25 de julio de 2017

### **REUNIDOS**

De una parte D. José Antonio Antón Quirce, Concejal Delegado de Juventud de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos en virtud de las competencias que estatutariamente tiene atribuidas.

Y de otra D. José Fernando García Fuero, en su calidad de Presidente de la Asociación Juvenil AD Scouts Burgos, con NIF: R-0901229 E y domicilio en C/ Pozanos nº 7; 09006 Burgos.

*Ambas partes intervienen en virtud de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades y atribuciones que tienen conferidas para poder intervenir y obligarse en nombre de las instituciones y ámbitos que representan, y por tanto*

### **MANIFIESTAN**

Que al objeto de cumplir lo establecido en el citado Convenio para continuar con el desarrollo de un Programa de actividades de Educación en Valores, así como de ocio, tiempo libre y formativas, en ese sentido, existiendo crédito presupuestario y siendo evidente la voluntad de las partes de promover lo acordado, es por lo que



## **ACUERDAN**

**Primero:** Formalizar la presente *addenda*, al convenio referido, extendiendo sus efectos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Segundo:** La cantidad que aporta el Excmo. Ayuntamiento de Burgos asciende a 11.000,0 euros para el año 2017, se abonará anticipadamente la cantidad de 7.700,00 € tras la adopción del presente acuerdo, y la cantidad de 3.300,00 € una vez aprobada la justificación de la cantidad subvencionada.

**Tercero:** Mantener en sus mismos términos resto de las cláusulas recogidas en el citado convenio.

***EL CONCEJAL DELEGADO DE  
JUVENTUD***

***EL PRESIDENTE***

***Fdo: José Antonio Antón Quirce      Fdo: José Fernando García Fuero***